

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 000281 00

EJECUTIVO

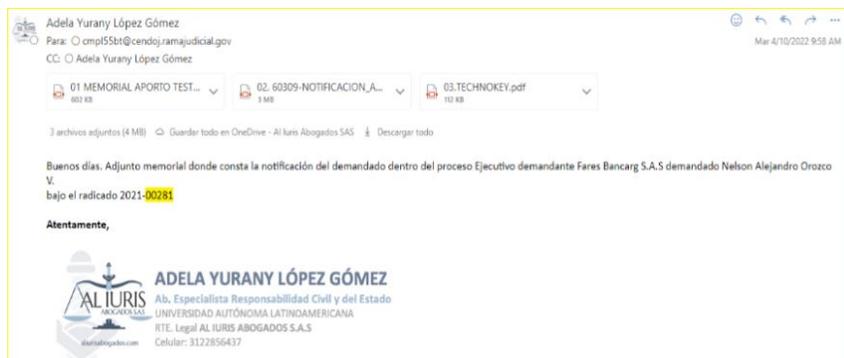
DEMANDANTE: FARES BANCARG S.A.S.

DEMANDADO: NELSON ALEJANDRO OROZCO VILLARRAGA

El apoderado judicial de la parte actora, estese a lo dispuesto en auto de fecha 7 de diciembre de 2022, mediante la cual se dipo por terminado el proceso por desistimiento tácito.

Lo anterior, habida cuenta que la apoderada actora, solicita la declaratoria de ilegalidad de la providencia antes mencionada, argumentado que el 4 de octubre del año anterior, allegó al juzgado la gestión realizada a efecto de notificar a la pasiva.

Si embargo, revisado lo aportado, se avista que la dirección de correo electrónico a la que la remitió no es correcta, toda vez que la que corresponde a esta sede judicial es cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, mientras la dirección a la que remitió, fue cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov, es decir, está incompleta, como se observa a continuación:



NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **801654ee8a3e2df9e683fcc1440788fe48b876d44f29f42bca60825426c4e42f**

Documento generado en 08/02/2023 09:53:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>